

Nueva batalla entre concesionaria del HRA y MOP: Salud Siglo XXI exige más de \$15 mil millones y acusa “graves incumplimientos” al contrato vigente

CONFLICTO. En una discrepancia presentado al Panel Técnico de Concesiones, la sociedad apunta a una extensión de la vida útil de equipos médicos y su sobreutilización, además de falta de pago del “premio por eficiencia”.

José Fco. Montecino Lemus
 cronica@mercurioantofagasta.cl

Una nueva y cuantiosa batalla enfrenta nuevamente a la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI - a cargo de prestar servicios para el Hospital Regional de Antofagasta - y el Ministerio de Obras Públicas (MOP), luego que la sociedad ingresara una discrepancia al Panel Técnico de Concesiones por “graves incumplimientos contractuales cometidos” por la cartera durante el desarrollo del contrato y que bordearían los \$16 millones de dólares.

El escrito se sustenta de tres puntos: la extensión arbitraria de la vida útil del Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico (EMMC), su sobreutilización sistemática fuera de los límites pactados y la falta de pago del premio por eficiencia que, aseguran desde Siglo XXI, “contractualmente tiene derecho la Sociedad Concesionaria por los procesos de adquisición y reposición de EMMC”.

Por todo esto, sustentan que se habría alterado el equilibrio financiero del contrato. Para esto, piden una compensación considerable de 397.843,77 UF.

SUPUESTOS INCUMPLIMIENTOS

Siglo XXI argumenta que el ministerio ha extendido “injustificada e improcedentemente” la vida útil del equipamiento médico, afirmando que el Hospital Regional estaría operando con equipos con vida útil expirada, en algunos casos hace más de tres años. Según la concesionaria, esto “ha generado un incremento sustancial en los costos de administración y mantenimiento del EMMC, además de un riesgo operacional creciente que compromete la seguridad y la calidad del servicio clínico que se presta a la comunidad”.

Este incumplimiento, afirman, ha provocado retrasos importantes en los procesos de adquisición y reposición del equipo médico. Además, ha

“El contrato hoy está operando bajo condiciones de uso distintas a las originalmente previstas, lo que ha generado mayores exigencias operativas y desafíos”.

Comunicado Salud Siglo XXI

“El ministerio se encuentra elaborando los antecedentes y preparando el escrito de observaciones a dicha discrepancia”.

Comunicado DGC MOP

bría forzado a la sociedad a administrar y mantener EMMC con su vida útil vencida, “asumiendo costos que no forman parte del régimen económico del contrato de concesión”.

En segundo lugar, el documento denuncia una “sobreutilización del equipo”, acusando que el MOP habría excedido “los niveles de disponibilidad y uso programado de dicho equipamiento que el propio ministerio definió en las bases de licitación que rigen la concesión”, y que “en el Hospital de Antofagasta se han utilizado los equipos en jornadas, intensidades y finalidades que superan ampliamente las condiciones contractuales de uso, destinándolos incluso a procedimientos no contemplados o en volúmenes muy superiores a los acordados”. Siglo XXI fundamenta que esto les ha obligado “a asumir costos adicionales de mantenimiento, reparación y repuestos sin compensación alguna”.

En su presentación ante el PTC la concesionaria señala que “el MOP es plenamente consciente de estos incumplimientos y los perjuicios que han causado a la sociedad concesionaria”, al haber existido una mesa técnica tripartita que comprendió especialmente la



DESDE SU INSTALACIÓN LA CONCESIONARIA DEL HRA HA ACUDIDO SIETE VECES AL PTC PIDIENDO COMPENSACIONES.

definición y consenso de los sobrecostos causados por la mantención de EMMC en operación con vida útil vencida y la sobreutilización de los equipos fuera de los horarios definidos.

“Sin embargo, y pese a existir un texto consensuado de acuerdo, el MOP rehusó suscribir la modificación del contrato de concesión, alegando motivos meramente formales y presupuestarios, sin otro sustento técnico ni jurídico”, manifiestan en la discrepancia.

En último punto, Siglo XXI reclama la pérdida del premio por eficiencia, un incentivo contractual equivalente al 30% de los ahorros logrados en los procesos de adquisición y reposición. La empresa sostiene que el MOP ha omitido siste-

máticamente la entrega del valor máximo revisado de inversión (VMRI), impidiendo el cálculo y pago de este beneficio por una gestión eficiente.

SOLUCIÓN COLABORATIVA

Consultados, desde Siglo XXI indicaron que las presentaciones en el Panel Técnico obedecen al marco legal vigente de la ley de concesiones para resolver discrepancias. “En este caso particular, la solicitud dice relación con sobrecostos asociados al equipamiento médico y a procesos vinculados a su reposición durante la etapa de explotación. En términos generales, el contrato hoy está operando bajo condiciones de uso distintas a las originalmente previstas, lo que ha generado mayores exi-

gencias operativas y desafíos en la aplicación de ciertos indicadores de servicio”.

“Como Salud Siglo XXI enmarcamos nuestra gestión con un irrestricto apego a la institucionalidad vigente y al contrato de concesión, siempre buscando soluciones colaborativas que permitan resguardar la continuidad y calidad de las prestaciones para los vecinos de la región de Antofagasta”, agregaron.

CONCESIONES DEL MOP

Por su parte, desde la Dirección General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas confirmaron que fueron notificados de la discrepancia el 11 de febrero de este año.

“Posteriormente, el 18 de

febrero se recibió el respectivo programa de trabajo. En este momento, el ministerio se encuentra elaborando los antecedentes y preparando el escrito de observaciones a dicha discrepancia, presentada por la Sociedad Concesionaria, conforme a los plazos establecidos por el Panel Técnico de Concesiones”, explicaron desde la cartera.

Con todo, afirmaron que, “por ahora, no es posible comentar los argumentos presentados por la Sociedad Concesionaria, dado que forman parte del proceso de defensa institucional que está siendo preparado por la Dirección General de Concesiones para la audiencia pública fijada para el 19 de marzo de 2026”.